

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Tipógrafo
Supl.: El Tipógrafo
Tipo: Noticia general
Título: "Queremos regular el uso de celulares en clases": Diputada Romero explica ley en Colegio Instituto de Rancagua

Pág.: 9
Cm2: 723,4
VPE: \$ 1.153.033

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

"Queremos regular el uso de celulares en clases": Diputada Romero explica ley en Colegio Instituto de Rancagua



»La parlamentaria aclaró dudas sobre la normativa, destacó el rol de la circular del Mineduc y adelantó nuevas restricciones en camino.

La diputada Natalia Romero visitó el Colegio Instituto de Rancagua para explicar la implementación de la ley que regula el uso de celulares, normativa que ya cumple su primer mes en vigencia, en una actividad dirigida al cuerpo docente. La instancia contó además con la participación de la directora del establecimiento, Anamaria Reyes, quien detalló cómo el colegio está aplicando la normativa. La parlamentaria explicó que la normativa tuvo un largo proceso antes de convertirse en ley y que la visita al establecimiento tenía un propósito claro. "Vamos a conversar con los profesores, vamos a aclarar algunas dudas y por supuesto también nos vamos a llevar sin duda alguna inquietudes", señaló Romero. Uno de los puntos centrales

que abordó fue la diferencia entre la ley y la circular emitida por el Ministerio de Educación. "La ley es una cosa y la circular es otra", afirmó. Según explicó, la circular contempla excepciones que permiten el uso de dispositivos tecnológicos para materias específicas, siempre que cuente con la autorización del director y esté incorporado en el reglamento interno. "Es importante no solo conocer la ley o el espíritu de la ley, sino que además esta circular que sale del MINEDUC, que tiene como fin flexibilizar el uso de la tecnología para aprender", subrayó la diputada. En esa línea, la directora Reyes explicó que el Instituto de Rancagua comenzó su proceso de implementación capacitando primero a los docentes y luego informando a los apoderados. "Primero lo vimos a nivel de profesores, después lo hemos tomado a nivel de apoderados, explicándoles en qué consiste esta ley, cuáles son las restricciones, excepciones e importancia de la ley, enfocado en la concentración de los alumnos. No es un sí deseán, no, es una ley." El colegio definió medidas según los niveles. De primero a sexto básico el celular quedará prohibido y el trabajo con tecnología se realizará en el laboratorio de computación. Para ense-



→ Anamaria Reyes, Directora Colegio Instituto Rancagua.

ñanza media se implementarán estuches individuales donde los estudiantes depositarán sus teléfonos al ingresar a clases. "Van a tener un estuche donde se va a colocar el celular al momento que entra a la sala, se le bloquea la señal y queda sellado. Cuando van a trabajar netamente académico y está en la planificación, el profesor desbloquea el estuche y ellos pueden trabajar con su aparato electrónico", detalló Reyes. Durante los recreos tampoco habrá acceso a celulares, y el

establecimiento mantendrá diversas actividades como fútbol, ajedrez y taca-taca. La normativa también alcanza a los propios docentes. "Según la ley, no pueden usarlo en ningún lado", precisó la directora, quien reconoció que adaptarse ha tomado tiempo, "al principio como a todos les ha costado un poquitito, pero es una ley y hay que cumplir". Sobre el rol de los apoderados, la diputada Romero fue clara en que las familias son parte fundamental de este proceso.



→ Diputada Natalia Romero durante su visita al Colegio Instituto de Rancagua.

"Es importante que ellos puedan hacer ver cuáles son, por ejemplo, la necesidad de alguno de los niños en términos de salud que tiene que andar con su dispositivo móvil. Aquí lo importante es dialogar entre el colegio, los profesores y los apoderados, para que se busque la fórmula perfecta, que permita que los niños pongan más atención en la clase, que tengan una mayor comunicación con los profesores y que puedan generar mayor interacción", sostuvo. La diputada cerró con un

anuncio que marca la hoja de ruta legislativa que viene. "Este es un primer proyecto porque nosotros queremos seguir avanzando con la iniciativa que busca restringir el uso de redes sociales para menores de 16 años". Concluyó Romero. La visita se enmarca en un proceso de socialización de la normativa en la región. Con la ley ya en vigencia, el foco en los colegios está en cómo implementarla de la mejor manera y adaptarse a una nueva forma de convivir con la tecnología en el aula.



→ Docentes participaron en la instancia informativa sobre la implementación de la ley de uso de celulares en el aula.

